

BAQUEDANO, 22 SEP 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:




CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1724

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a Competencias de Fútbol Juegos Regionales 2011 a realizarse en la ciudad de Antofagasta, Estadio Regional los días Martes 26 y Miércoles 27 de Septiembre de 2011 de las 09:00 Hrs. el día Martes a las 19:00 Hrs. del día Miércoles.
2. COMPETENCIAS DE FUTBOL JUEGOS REGIONALES 2011
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE el uso del vehículo Mini Bus Volkswagen placa patente WJ2645, para trasladar a alumnos Escuela G-130 "Estación Baquedano" a Competencias de Fútbol Juegos Regionales 2011 a realizarse en la ciudad de Antofagasta los días Martes 26 y Miércoles 27 de Septiembre de 2011 de las 09:00 Hrs. el día Martes a las 19:00 Hrs. del día Miércoles. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.
2. LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE	RUT
1	Michael Figueroa Orrego	19.296.180-7
2	Javier Ledezma Pizarro	19.693.642-4
3	Douglas Aguayo López	19.968.140-0
4	Claudio Aracena Carvajal	20.261.145-1
5	Matías Siglic Vega	20.213.425-4
6	Omar Sanhueza Ramírez	19.967.412-9
7	José Gómez Haro	20.247.429-2
8	Jordi Riveras Vegas	19.969.376-k
9	José Araya Araya	20.259.695-4
10	Patrick Moreno Gómez	19.976.548-5
11	Marcelo Mundaca Ramírez	20.248.235-k
12	Andi Pereira Pereira	19.968.193-1
13	Alonso Rojas Rojas	19.710.960-2
14	Antonio Gatica Rodríguez	20.212.909-9
15	Luis Guerra Saavedra	Director
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control